

**CERTIFICADO TÉCNICO NORMALIZADO
INICIO DE ACTIVIDAD INOCUA**

Anexo I a Comunicación Previa de Inicio de Actividad Inocua
URBANISMO

Modelo: J401A-S1(AI)

DATOS DEL TECNICO/A QUE EMITE EL CERTIFICADO Y DEL TITULAR DE LA ACTIVIDAD

DATOS DEL TECNICO/A QUE EMITE LA CERTIFICACION

Nombre:	Primer apellido:	Segundo apellido:
DNI/NIE:	Titulacion:	Nº colegiado:

DATOS DEL TITULAR DE LA ACTIVIDAD

Nombre o razón social:	CIF:	
Teléfono fijo:	Móvil:	Fax:

DATOS DE EL/LA REPRESENTANTE

Nombre:	Primer apellido:	Segundo apellido:
NIF /NIE:	Teléfono:	Correo electrónico:
Fax:	En calidad de:	

DATOS DE LA ACTIVIDAD Y DEL ESTABLECIMIENTO EN EL QUE SE PRETENDE EJERCER LA MISMA

DATOS DE LA ACTIVIDAD Y DEL ESTABLECIMIENTO				
Actividad 1 (denominación conforme Nomenclátor Decreto 52/2012)	Superficie actv1 (m2)	Epígrafe IAE		
Actividad 2 (denominación conforme Nomenclátor Decreto 52/2012)	Superficie actv2 (m2)			
Actividad 3 (denominación conforme Nomenclátor Decreto 52/2012)	Superficie actv3 (m2)			
Denominación establecimiento	Superficie total (m2)	Referencia catastral		
Ocupación terraza (superficie en m2) en su caso	Aforo terraza	Aforo total		
Nombre vía pública y nº (Dirección Oficial del Callejero Municipal)	Nombre Edificio Bloque Escalera Piso Puerta			
Indique número de expediente de licencia de obra o acto comunicado para la implantación de la actividad (en su caso)				
Observaciones:				

A requerimiento del titular de la actividad, y a los efectos de iniciar en el establecimiento identificado más arriba el ejercicio de la actividad que se describe, el técnico/técnica que suscribe,

CERTIFICA

1º. Que las características de la actividad son las siguientes:

- 1.1. Productos a comercializar, servicios que se ofrecen.
- 1.2. Estimación de generación de ruidos, vibraciones, olores, residuos, medidas correctoras.
- 1.3. Gestión de residuos.
- 1.4. Personal adscrito a la actividad y formación (carnet de manipuladores en su caso, etc.).
- 1.5. Carga de fuego estimada.
- 1.6. Recorridos de evacuación, ancho de pasillos, puertas, escaleras y vías de circulación.
- 1.7. Dotación para la protección contra incendios.
- 1.8. Dotación de servicios higiénicos sanitarios.

2º. Que la descripción gráfica del local en que se desarrollará la actividad queda reflejada en los documentos que a continuación se relacionan y que se adjuntan al presente certificado como parte integrante del mismo:

- Plano de localización y emplazamiento del local en el interior de la parcela, con señalamiento expreso de su posición respecto de los linderos y, en su caso, del recorrido de acceso desde la vía o espacio público hasta la puerta o fachada del establecimiento.
- Plano de planta del local (escala mínima 1/50), en el que se reflejan: todas las medidas de seguridad de la actividad; la distribución acotada de las distintas dependencias y la superficie de las mismas; el mobiliario y la maquinaria a instalar; las alturas libres de suelo a techo; el diagrama unifilar de la instalación eléctrica, así como los circuitos y las protecciones de los mismos
- Plano de sección del local indicando su posición dentro del edificio y la planta donde se ubica, con especial referencia a situación respecto de la rasante de la vía pública y, en su caso, de la cota del suelo exterior de la parcela colindante con la fachada.
- Fotografía de la fachada del edificio (en la que se refleja la posición del local dentro del mismo)

3º.-Que las características de las instalaciones del local son las siguientes:

I. Datos constructivos

- ☐ Superficie útil total (m²) _____
- ☐ Zona de atención al público (m²) _____
- ☐ Almacén (m²) _____
- ☐ Aseos (m²) _____
- ☐ Otras (m²) _____
- ☐ Altura libre de piso a techo en la zona de atención al público (m) _____
- ☐ Altura libre de piso a techo en el resto de dependencias (m) _____

II. Dotación de aseos

- ☐ Nº de aseos _____
- ☐ Nº de piezas sanitarias: inodoros lavabos urinarios
- ☐ Duplicados para hombres y mujeres
- ☐ Compartimentados el inodoro respecto del lavabo
- ☐ Paredes alicatadas hasta una altura de.....
- ☐ El suelo es de pavimento impermeable

III. Seguridad

- ☐ Recorrido de evacuación (m) _____
- ☐ Ancho de la puerta de salida (m) _____
- ☐ Apertura en el sentido de la evacuación
- ☐ Aforo máximo de personas (según DBSI del CTE) _____
- ☐ Existe zona de riesgo en el local. SI NO.
- ☐ El suelo es de pavimento adecuado para la actividad que se va a ejercer
- ☐ Otros aspectos a tener en cuenta
- ☐ Cálculo zona de riesgo de incendios bajo. Justificación

IV. Medios contra incendios

- ☐ Nº de Extintores, peso y eficacia: _____
 - ☐ Dispone cada uno de ellos de señal indicativa fácilmente visible desde cualquier punto del local. SI NO
 - ☐ Los elementos estructurales y cerramientos fijos y ciegos son, al menos EI/R-120.: SI NO
 - ☐ Las puertas que comunican con otros sectores de incendios son EI2 _____ -c5: NO
 - ☐ Medidas de protección contra incendios activa y pasiva en los locales de riesgo de incendios bajo son: (justificación).
-
- ☐ Nombre de la empresa, convenientemente autorizada, con la que se ha realizado el contrato de mantenimiento de los extintores.
 - ☐ Vigencia del contrato de mantenimiento hasta (dd mm aa)

V. Instalación eléctrica

- ☐ La instalación de los cables por el interior de tubos (rígidos empotrados) con canaletas o:
-

- ☐ El alumbrado se encuentra dividido en varios circuitos independientes, poseyendo los correspondientes interruptores diferenciales y magnetotérmicos para protección de los circuitos. SI NO
- ☐ Cuadro General de Mando y Protección de la instalación eléctrica se encuentra colocado fuera del alcance del público y en la zona interior. SI NO
- ☐ Potencia eléctrica total (W), instalada: _____ contratada: _____
- ☐ Alumbrado (W) _____
- ☐ Alumbrado (W) _____
- ☐ Equipos (W) _____
- ☐ Aire acondicionado (W) _____
- ☐ Usos Varios (W) _____
- ☐ Las instalaciones eléctricas se ejecutan conforme ITC-BT-28

VI Instalaciones de Fontanería y Saneamiento.

- ☐ Cuenta con suministro de agua potable por empresa autorizada:
- ☐ El saneamiento se acopla a la red general de alcantarillado:
- ☐ Otros aspectos a tener en cuenta (definir):

VII Alumbrado de emergencia y señalización

- ☐ Posee grupos autónomos de señalización y emergencia en emplazamientos y con características adecuadas para cumplir el REBT y CTE
- ☐ Junto al cuadro general de mando y protección de la instalación eléctrica (obligatorio) SI NO
- ☐ Aseos (*Obligatorio en salida*) SI NO
- ☐ Almacén (*Obligatorio superficies superiores a 40 m2 o existencia de equipos, máquinas o cuadros eléctricos*). SI NO
- ☐ Oficina (*Obligatorio superficies superiores a 10 m2*) SI NO
- ☐ Otros: Posee grupos autónomos de señalización y emergencia, que iluminan, en caso de alumbrado ordinario, en los recorridos de evacuación y en las zonas de la puerta de salida del local. SI NO

VIII. Señalización

- ☐ Salida SI NO
- ☐ Los medios de protección contra incendios disponen de señal indicativa fácilmente visible desde cualquier punto del local. SI NO

IX. Climatización/Ventilación

- ☐ Aseos: Natural Forzada
- ☐ Resto de dependencias: Natural Forzada
- ☐ Aire acondicionado. Potencia: _____ SI NO
- ☐ Frigorías: _____
- ☐ La distancia entre rejilla y ventana colindante es de (m) _____
- ☐ Caudal máximo exterior (m3/h) _____
- ☐ Altura desde el suelo de las aberturas de admisión/extracción del aire caliente/frío: _____
- ☐ Ventilación de los recintos (justificar)
- ☐ No hay unidades exteriores sobresaliendo de la fachada
- ☐ No produce goteos en la vía pública.

X. Accesibilidad

☐ Es de obligado cumplimiento en este tipo de establecimiento

☐ Itinerario:

- Ancho (m):
- Altura (m):
- Ancho de paso en puerta
- Diámetro giro de cambio de dirección
- Diámetro giro de cambio de salida
- Longitud rampa
- Ancho rampa
- Pendiente rampa
- Ancho de rellano al inicio y final de rampa (m):
- Pasamanos
- No existen escalones:

☐ Aseos:

- Ancho de paso en puertas (m):
- Apertura de puerta:-----corredera-----hacia el exterior
- Diámetro giro de cambio de dirección (m):
- Lavabo sin pedestal:
- Recorrido máximo de evacuación (m):
- Fondo de lavabo (m):
- Altura de lavabo (m):

4º. Que el local y sus instalaciones cumplen la normativa urbanística y edificatoria, así como la sectorial aplicable, y más concretamente la siguiente (excepción hecha de aquéllas cuya observancia no sea obligatoria por razón de la actividad)

- PGO de Candelaria
- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación y Documentos Básicos de aplicación.
- Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios
- Real Decreto 485/1997 de 14 de abril sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en los lugares de trabajo
- Real Decreto 614/2001 de 8 de junio, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas para la protección de la Seguridad y Salud de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.
- Decreto 227/1997 de 18 de septiembre por el que se aprueba el reglamento de la ley 8/1995 de 6 de abril de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación
- Real Decreto 842/2002 de 2 de agosto por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión e instrucciones técnicas complementarias.
- Ordenanza Municipal Protección Medio Ambiente contra Emisión de Ruidos y Vibraciones
- Ordenanza Municipal Reguladora de la Accesibilidad del Municipio de Candelaria.

5º. Que a los efectos de acreditar el estado de las instalaciones específicas de la actividad, se adjuntan a la presente los documentos que se relacionan:

La actividad presentada deberá corresponder con la legalizada en el Boletín/Certificado de Instalación (CI)/Póliza de abono de la instalación eléctrica. En caso de no corresponder, deberá presentar nuevo Certificado de Instalación (CI).

I. Características eléctricas.

Nueva Instalación eléctrica: Copia del Boletín/Certificado de la instalación (CI) eléctrica realizado por Instalador/a Autorizado/a y sellado por la Dirección General de Industria, adjuntado, en su caso, Memoria Técnica de Diseño (MTD) sin sellar.

En caso de extravío del documento anterior y la instalación eléctrica no se encuentre modificada deberá aportar: Copia compulsada de la Póliza de Abono emitida por la compañía suministradora donde el uso de la actividad actual deberá corresponder con el especificado en dicha póliza, de acuerdo al CNAE, y Certificado Técnico realizado por Técnico Titulado Competente especificando las características de la instalación eléctrica y diagrama unifilar de la misma. En caso que fuera necesaria deberá adjuntarse copia de la última revisión periódica realizada por un Organismo de Control Autorizado (OCA).

En caso de modificaciones de la instalación eléctrica que cuente con Boletín/CI o Póliza de abono de la empresa suministradora, deberá aportar: copia del Certificado de Adaptación de la Instalación eléctrica (CAI) realizado por Instalador Autorizado y sellado por la Dirección General de Industria y Energía adjuntado y, en su caso, adjuntar la Memoria Técnica de Diseño (MTD).

II. Instalación de medidas activas y pasivas de protección contra incendios: Copia del Certificado de la empresa instaladora, donde se especifique el número de serie del material suministrado, sellado por dicha empresa instaladora y copia compulsada del contrato de mantenimiento de los extintores, especificando el número de serie de los mismos, sellado por la empresa mantenedora.

Y para extintores con una antigüedad superior a un año: copia del Certificado de Verificación, Recarga y Prueba de presión a extintores (Mod OFICIAL PCI_CE), debidamente sellado por la empresa mantenedora.

III. Otros documentos: autorizaciones de cualesquiera otras instalaciones y contratos que sean legalmente exigibles.

Y para que conste a los efectos de iniciar, en el establecimiento identificado al inicio, el ejercicio de la actividad señalada en el encabezamiento, se expide la presente certificación.

Consentimiento y deber de informar a los interesados/as sobre protección de datos	
☐ He sido informado y doy mi consentimiento para que el Ayuntamiento de Candelaria trate y guarde los datos aportados en la solicitud y en la documentación que le acompaña para la tramitación y gestión de expedientes administrativos.	
Responsable	Ayuntamiento de Candelaria. Avenida Constitución nº 7, Código postal 38530, Candelaria.
Finalidad principal	Tramitación, gestión de expedientes administrativos y actuaciones derivadas de estos.
Legitimación	Cumplimiento de una obligación legal y consentimiento expreso.
Destinatarios	No se cederán a terceros salvo obligación legal. Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.
Derechos	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como oponerse o limitar el tratamiento ante el Ayuntamiento de Candelaria, en el Servicio de Atención a la Ciudadanía, situado en la calle Padre Jesús Mendoza nº 6-8, Candelaria.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección http://www.candelaria.es

En Candelaria a, de de 20....

Nombre del técnico
Colegio profesional
Titulación
Nº Colegiado

Fdo:

SR/A. ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A del Ayuntamiento de Candelaria